



DECRETO N°507/2021 D.E

Aldea María Luisa, 27 de Agosto de 2021.-

VISTO:

Factura tipo "B" N° 00002-00000259;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde al cambio de punta de manga, palier Ford, punta de manga completa, rodamientos, reten y pista de reten camión Ford F7000 Dominio SER 552, conforme a los detalles obrantes en el Expte. N° 1647/2021;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 conforme a la reforma introducida por la Ley N° 10.893 y las Ordenanzas N° 01/2020, 27/2021 y 45/2021 de esta Municipalidad. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO con 51/100 (\$123.498,51) correspondientes al pago de la Factura tipo "B" N.º 00002-00000259 a "MAURO R. BRESSAN" C.U.I.T. N° 20-29024495-8, por cambio de punta de manga, palier Ford, punta de manga completa, rodamientos, reten y pista de reten camión Ford F7000 Dominio SER 552, conforme a los detalles obrantes en el Expte. N° 1647/2021. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.01.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -